Junta de Andalucía

Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo
Delegación Territorial en Córdoba

Fecha: La de la firma electrónica

Ref.: SGP/spm

Asunto: Requerimiento documentación previa a la adjudicación CONTR 2025 646408

NAPAU SISTEMAS SL
A/A: Miguel Cabello Rodríguez

C/ Sigfrido 5, Local 1.3
29006 Málaga

Expediente: "CONEXIÓN A CENTRAL RECEPTORA DE ALARMAS DE LOS SISTEMAS CONTRA INTRUSIÓN E INCENDIOS, MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE ALARMA Y SERVICIO ACUDA Y CUSTODIA DE LLAVES EN EL ARCHIVO DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO EN CÓRDOBA" (CONTR 2025 646408)

REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN

Con fecha 2 de febrero de 2026 tras informe de la Comisión Técnica nombrada al efecto, la Secretaria General Provincial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo y Recursos Comunes de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Córdoba ha resuelto Proponer la Adjudicación del contrato de "CONEXIÓN A CENTRAL RECEPTORA DE ALARMAS DE LOS SISTEMAS CONTRA INTRUSIÓN E INCENDIOS, MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE ALARMA Y SERVICIO ACUDA Y CUSTODIA DE LLAVES EN EL ARCHIVO DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO EN CÓRDOBA" (CONTR 2025 646408) a **NAPAU SISTEMAS SL** con CIF n.º **B-93.218.469.**

En cumplimento de lo establecido en el artículo 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP) y en la Cláusula 10.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) que rigen la presente contratación, se le requiere para que presente, en el **plazo de 7 días hábiles** a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido este requerimiento, la documentación previa a la adjudicación que se detalla en la citada Cláusula 10.4.

La documentación a presentar es la siguiente:

(1) **Declaración expresa responsable**, emitida por la persona licitadora o por sus representantes con facultades, relativa a la no alteración de los datos que constan en el ROLECE, conforme al **Anexo VI** (Cláusula 10.4.1 y Anexo VI del PCAP).

(2) Documentos acreditativos de la personalidad y capacidad de la persona licitadora.

Documentos identificativos. (Cláusula 10.4.2.a.1 y Anexo VII del PCAP).

Habilitaciones empresariales. (Cláusula 10.4.2.a.2 -Certificado de la Dirección General de la Policía - Apartado 6 de la Anexo I del PCAP).

Declaración de incompatibilidades. (Cláusula 10.4.2.a.4 y Anexo VIII del PCAP)

(3) **Documentos acreditativos de la representación.**

Edificio Administrativo Plaza de la Constitución
Plaza de la Constitución s/n. Edificio A planta 1ª.
14004 - Córdoba.

T: 957 001 115
info.cordoba.ceeta@juntadeandalucia.es

MARIA ROCIO SALAS JIMENEZ		02/02/2026 19:30:46	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwYetSVWs49GsP7gSir60BuK0W0	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Acreditación documental de la representación: (Cláusula 10.4.2.b.1 - Poder de representación acompañado de bastanteo).

Acreditación de la identidad de la persona representante: (Cláusula 10.4.2.b.2 y Anexo VII del PCAP).

(4) **Obligaciones tributarias con la Administración Estatal** (Cláusula 10.4.2.c.1 y Anexo IX del PCAP).
(5) **Obligaciones tributarias a efectos del Impuesto sobre Actividades Económicas** (Cláusula 10.4.2.c.2 del PCAP).
    1. Certificado Tributario IAE en el epígrafe o epígrafes correspondiente al objeto del contrato.
    2. En caso de no aportar certificado anterior:
        - Si alta en ejercicio corriente: justificante de estar dada de alta en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato, **ó**
        - Si alta en otro ejercicio: justificante de pago del último recibo.
        - Ambos casos: declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.
    3. En caso de estar exento: declaración justificativa al respecto.
(6) **Obligaciones Tributarias con la Administración de la Junta de Andalucía** (Cláusula 10.4.2.c.3 y Anexo IX del PCAP).
(7) **Obligaciones con la Seguridad Social** (Cláusula 10.4.2.c.4 y Anexo IX del PCAP).
(8) **Personas trabajadoras con discapacidad** (Cláusula 10.4.2.d y Anexo X del PCAP).
(9) **Promoción de la igualdad entre mujeres y hombres** (Cláusula 10.4.2.e del PCAP).
(10) **Declaración de ubicación de servidores y servicios asociados** (Cláusula 10.4.2.g y Anexo XII del PCAP).

La documentación habrá de presentarse exclusivamente por medios electrónicos a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica.

La documentación se presentará mediante copia electrónica, sea auténtica o no, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 28.5 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. En todo caso la persona licitadora será responsable de la veracidad de los documentos que presente.

De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se procederá a la exclusión de su empresa del procedimiento de adjudicación y se entenderá que ha retirado su oferta, procediéndose a exigirle el importe del 3 por ciento del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de penalidad, sin perjuicio de lo establecido en la letra a) del apartado 2 del artículo 71 de la LCSP, de conformidad con lo previsto en el artículo 150.2 del citado texto.

LA SECRETARIA GENERAL PROVINCIAL

Dña. María del Rocío Salas Jiménez